

	DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO Decreto Creación No. 00882 del 30 Septiembre de 2002 Aprobado según Resolución No. 006615 del 09 de Noviembre del año 2022 VILLA CARO N. DE S. NIT 890501980-2 DANE 154871000261
---	--

PRESENTACIÓN

Es un derecho de toda la ciudadanía a pedir información y explicaciones a los gobernantes porque “la soberanía reside en ellos como constituyentes primarios del poder público”. Para el ejercicio de este derecho, es obligación de las entidades públicas rendir cuentas. El proceso de rendición de cuentas se entiende como una obligación de las entidades y de los servidores públicos del orden nacional, territorial o de las otras ramas del poder público, de informar, dialogar y dar respuesta clara, concreta y eficaz a los intereses y peticiones de la ciudadanía, organizaciones y grupos de interés sobre la gestión realizada, los resultados de los planes de acción y el respeto, garantía y protección de los derechos. La rendición de cuentas es una expresión de control social que comprende acciones de petición de información y explicaciones, así como la evaluación de la gestión. Se realizó en la INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO del municipio de VILLA CARO, departamento NORTE DE SANTANDER.

1. OBJETIVOS

1.1 Objetivo General

1.1.1 Realizar el proceso de la Audiencia Pública de la Rendición de Cuentas vigencia 2022 y de gestión, en cumplimiento a su responsabilidad legal con principios de transparencia que permita a la comunidad en general el acceso a la información pública de la Institución Educativa Colegio Nuestra Señora del Rosario de Villa Caro.

1.2 Objetivos Específicos:

1.2.1 Informar a la Comunidad Educativa y a la opinión pública sobre la gestión de la Institución Educativa y las cuentas consolidadas del Establecimiento Educativo.

1.2.2 Consolidar, informar, explicar y dar a conocer los resultados de la gestión en la Institución Educativa San Juan Bosco mediante el fortalecimiento en el proceso permanente de la rendición de cuentas a la comunidad educativa y a la ciudadanía.

1.2.3 Dar cumplimiento a las políticas para que la comunidad educativa conozca, a través de las cuentas públicas, el uso de los recursos.

	DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO Decreto Creación No. 00882 del 30 Septiembre de 2002 Aprobado según Resolución No. 006615 del 09 de Noviembre del año 2022 VILLA CARO N. DE S. NIT 890501980-2 DANE 154871000261
---	---

2. ALCANCE

El alcance de la Audiencia Pública de la Rendición de Cuentas Vigencia 2022 está asociado a las acciones que se realizan en la institución durante todo el año escolar, teniendo en cuenta los siguientes momentos: información, diálogo y evaluación:

Información:

Proceso de inicio de la rendición de cuentas donde se da a conocer información o datos organizados en informes de gestión por parte del Rector, Equipo de Calidad de la I. E. COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO, Consejo Directivo y otros estamentos. Para la realización de la Audiencia Pública, con anterioridad, se realizan invitaciones por diferentes medios para la asistencia de la comunidad, y en ella, se utilizarán proyecciones en Power Point, folletos y otras herramientas de divulgación, con el fin de transmitir o socializar la información, garantizar su procesamiento, comprensión, análisis, evaluación, formulación de preguntas y generación de respuestas.

Diálogo:

proceso que se desarrolla durante la audiencia pública y en cualquier momento que se acuerde con las personas que solicitan información específica sobre el funcionamiento institucional, el cual generará el espacio para que los interlocutores puedan conversar en un marco de respeto mutuo y se solucionen todas las dudas e interrogantes que se tengan. Se permitirá la participación ciudadana mediante la formulación de preguntas, la explicación y argumentación de respuestas.

Evaluación y seguimiento:

Es una etapa transversal al proceso del proceso de rendición de cuentas, es decir, en todo momento se estarán valorando las acciones desarrolladas, generándose insumos para la evaluación final del evento de audiencia pública y la aplicación de acciones de mejoramiento continuo. Se formalizará en actas y en un formato de seguimiento y valoración de actividades institucionales, y en el respectivo informe de evaluación que se enviará a Secretaría de Educación que igualmente se cargará en la plataforma virtual comunidad enjambre.

	DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO Decreto Creación No. 00882 del 30 Septiembre de 2002 Aprobado según Resolución No. 006615 del 09 de Noviembre del año 2022 VILLA CARO N. DE S. NIT 890501980-2 DANE 154871000261
---	---

3. EQUIPO DE TRABAJO Y METODOLOGÍA

Equipo de la Audiencia Pública de la Rendición de Cuentas: El equipo para el proceso de Rendición de Cuentas estará conformado de la siguiente manera, organizadas de acuerdo a las áreas de gestión educativa.

EQUIPO DE CALIDAD

Organizado según el Acuerdo N° 001 del 12 de Enero del año 2023:

JESÚS AMADO FLÓREZ ORDÓÑEZ	RECTOR
MABEL LORENA FLÓREZ OCHOA	DOCENTE LIDER PRUEBAS SABER
LAURA PRUDENCIA YÁÑEZ RODRÍGUEZ	LIDER GESTIÓN DIRECTIVA
CLAUDIA ROCÍO FLÓREZ OCHOA	LIDER GESTIÓN ACADÉMICA
MARTHA YANETH YÁÑEZ RODRÍGUEZ	LIDER GESTION ADTVA. Y FINANCIERA
LINA MERCEDES NEIRA PATIÑO	LIDER GESTIÓN COMUNIDAD

El Rector con el Equipo de Rendición de Cuentas se encargará de la elaboración la estrategia y de la divulgación de la información con la comunidad educativa para la asistencia a la audiencia pública. Cada líder de área de gestión educativa, estará al frente de los procesos de construcción de informes de gestión con su equipo, y entregará al rector quien revisará y ajustará. Posteriormente, cada uno de los líderes, se encargará de socializar a los asistentes a la audiencia pública los elementos propios de estos informes. Los demás docentes y estudiantes que participarán de la logística desarrollarán sus funciones garantizando el orden y la organización.

4. SENSIBILIZACIÓN

Los procesos de sensibilización de la importancia del proceso de rendición de cuentas y la transparencia de los procesos institucionales hacia la comunidad, el equipo de trabajo, el cuerpo docente, los estudiantes y la ciudadanía en general; se realizarán continuamente a través de la comunicación directa e indirecta. Con los docentes mediante reuniones periódicas, con estudiantes a través de formaciones, divulgación en carteleras informativas, dialogo diario. Con padres de familia, en reuniones, a través de carteleras informativas,

	DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO Decreto Creación No. 00882 del 30 Septiembre de 2002 Aprobado según Resolución No. 006615 del 09 de Noviembre del año 2022 VILLA CARO N. DE S. NIT 890501980-2 DANE 154871000261
---	---

colocándose en la Casa Cural y al frente del Banco Agrario, folletos, mensajes y espacios institucionales diversos. Es importante aclarar que, además de sensibilizar a las personas sobre la importancia de la rendición de cuentas, se trata de explicarles cómo funcionan los procesos institucionales, cómo se manejan los recursos públicos y los beneficios que trae para todos conocer y aportan en este proceso.

5. AUTODIAGNÓSTICO

Se realizará el autodiagnóstico de acuerdo al formato establecido por la Secretaria de Educación del Norte de Santander.

6. DEFINICION DE LOS ESPACIOS DE LA RENDICION DE CUENTAS

La Audiencia Pública de la rendición de Cuenta se realizará en las instalaciones del Aula Máxima **ISABEL CELIS YÁÑEZ** ubicada en la Sede Principal N° 01. Cuando se requiera comunicar información a la comunidad, solucionar dudas o interrogantes sobre procesos institucionales en las sedes educativas, será allí donde se socialice. Para efectos de la Audiencia Pública Vigencia 2022, ésta se desarrollará en el comedor escolar de la sede educativa principal, espacio donde se facilita la proyección de diapositivas, la congregación, atención y comodidad de las personas

7. DEFINICIÓN DE EJES TEMÁTICOS

Los ejes temáticos que se desarrollarán y sobre los cuales girara la rendición de cuentas y la Audiencia Pública, serán los siguientes:

- Saludo y Oración.
- Actos protocolarios.
- Informe de ejecución presupuestal vigencia 2022 de la INSITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO del municipio de VILLA CARO.
- Espacio para la participación de la ciudadanía.
- Sugerencias, observaciones y recomendaciones.
- Evaluación y conclusiones.
- Marcha final.

	DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO Decreto Creación No. 00882 del 30 Septiembre de 2002 Aprobado según Resolución No. 006615 del 09 de Noviembre del año 2022 VILLA CARO N. DE S. NIT 890501980-2 DANE 154871000261
---	---

8. RECOLECCIÓN, ANÁLISIS Y SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN

La información se recolectará a partir de los documentos institucionales, actas, formatos de seguimiento a procesos, resultados obtenidos, indicadores de eficiencia, entre otros.

El análisis de los documentos, de los resultados, metas y objetivos alcanzados, por alcanzar y pendientes, estará a cargo de cada equipo de área de gestión educativa, que aplicará entre otros instrumentos, listas de chequeo, rubricas de valoración, matrices DOFA, etc.

La sistematización de la información estará a cargo de los docentes que conforman cada equipo de área de gestión, y se utilizará principalmente las herramientas de Word, Power Point, Excel, cargando posteriormente en la plataforma virtual comunidad enjambre.

9. INTERLOCUTORES

JESÚS AMADO FLÓREZ ORDÓÑEZ - RECTOR

MABEL LORENA FLÓREZ OCHOA - JEFE DE CEREMONIA

10. LOGÍSTICA

La Institución Educativa Colegio Nuestra Señora del Rosario establecerá el procedimiento para la organización logística de la realización de la rendición de cuentas a lo que está obligada la entidad como parte del cumplimiento de la normatividad legal vigente sobre la materia. En este sentido, tendrá en cuenta los recursos técnicos con los que se cuenta en la Institución Educativa para disponer de una adecuada comunicación del proceso de rendición de cuentas. Se diseñará un plegable institucional, un espacio en la página web y Establecerán los canales para la participación ciudadana a través de medios de comunicación o redes sociales institucionales.

11. COMUNICACIÓN

Establecer cuáles son los medios y herramientas para garantizar que la comunidad educativa y población tenga el acceso a la información pública teniendo en cuenta las características de los interlocutores y los recursos institucionales disponibles.

	DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO Decreto Creación No. 00882 del 30 Septiembre de 2002 Aprobado según Resolución No. 006615 del 09 de Noviembre del año 2022 VILLA CARO N. DE S. NIT 890501980-2 DANE 154871000261
---	---

11.1. DIVULGACIÓN

Con el objetivo de fortalecer el ejercicio de la gestión pública desde la apuesta por un nuevo liderazgo institucional, que procure mecanismos de articulación interna y focalización de la acción pública, basadas en la generación de confianza con la comunidad educativa y transparencia, tomando en cuenta los diversos canales de comunicación institucionales que permitan mayor cercanía con la Institución y protección de lo público.

11.2. CONVOCATORIA

LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO Tiene el honor de **INVITAR** al Pbro. LUIS FRANCISCO VERA MONSALVE a:

LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2022



Lugar: SALÓN AULA MÁXIMA ISABEL CELIS YÁÑEZ

Fecha: 28 de Febrero del 2.023

Hora: 08:00 a.m.

“Creando ambientes de trabajo y convivencia, mejoraremos nuestra cultura”

“La transparencia y la gestión son el camino a la Excelencia”



LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO Tiene el honor de **INVITAR** al Pbro. LUIS FRANCISCO VERA MONSALVE a:

LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2022



Lugar: SALÓN AULA MÁXIMA ISABEL CELIS YÁÑEZ

Fecha: 28 de Febrero del 2.023

Hora: 08:00 a.m.

“Creando ambientes de trabajo y convivencia, mejoraremos nuestra cultura”

“La transparencia y la gestión son el camino a la Excelencia”



Carrera 5° Calle 2° Esquina Barrio Centro Villa Caro – Celular 3118087977 Telefax-5566012 Código Postal 546410

Email: ie_nuestrasdelrosario_villacaro@sednortedesantander.gov.co - Creando ambiente de trabajo y convivencia, mejoraremos nuestra cultura



DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
INSTITUCIÓN EDUCATIVA
COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO
Decreto Creación No. 00882 del 30 Septiembre de 2002
Aprobado según Resolución No. 006615 del 09 de Noviembre del año 2022
VILLA CARO N. DE S.
NIT 890501980-2 DANE 154871000261

**LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA
COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO
DE VILLA CARO N. DE S.**

**INVITA A TODA LA COMUNIDAD
VILLACARENSE A LA AUDIENCIA PÚBLICA
INFORME DE GESTIÓN Y RENDICIÓN DE
CUENTAS VIGENCIA 2022 QUE SE REALIZARÁ
EL MARTES 28 DE FEBRERO DE 2023
HORA: 8:00 AM.
LUGAR: AULA MÁXIMA ISABEL CELIS YÁÑEZ SEDE N° 01**

Esp. JESÚS AMADO FLÓREZ ORDÓÑEZ
RECTOR

I. E. COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO DE VILLA CARO

E-mail: jesamado1366@hotmail.com – jesamado1366@iecolrosariovillacaros.edu.co

CEL: 3118087977

c.c. Secretaría de Educación Departamental – Norte de Santander

“Creando ambientes de trabajo y convivencia, mejoraremos nuestra cultura”

	DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO Decreto Creación No. 00882 del 30 Septiembre de 2002 Aprobado según Resolución No. 006615 del 09 de Noviembre del año 2022 VILLA CARO N. DE S. NIT 890501980-2 DANE 154871000261
---	---

12. PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD: PROPUESTAS Y PREGUNTAS.

• Inscripción y radicación: en las oficinas de la Institución Educativa o en el desarrollo del evento de rendición de cuentas. • Análisis: se realizará por el equipo o comité técnico de rendición de cuentas. • Respuesta: se publicarán en la cartelera de la Institución o en la página Web.

13. INFORMES

- Modelo de invitación Audiencia Pública. Archivos N° 021 y N° 022.
- Aviso parroquial. Archivo N° 023.
- RESOLUCIÓN DE ADOPCIÓN N° 004 REGLAMENTO AP- RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2022. Archivo N° 026.
- RESOLUCIÓN N° 005 CONFORMACIÓN COMITE DE RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2022. Archivo N° 027.
- Listado de invitados a la Audiencia Pública. Archivo N° 028.
- ACTA N° 01 AUDIENCIA PÚBLICA RENDICIÓN DE CUENTAS I. E. COLROSARIO VILLA CARO VIGENCIA 2022. Archivo N° 029.
- Informe de Ejecución presupuestal INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO AUDIENCIA PÚBLICA 2022.
- Informe del Reglamento Interno de la Audiencia Pública de la Rendición de cuentas. Archivo N° 030.
- ENCUESTA RENDICIÓN DE CUENTAS 2022. Archivo N° 31
- Informe de evaluación de la estrategia de la Audiencia Pública. Archivo N° 32

14. EVALUACIÓN.

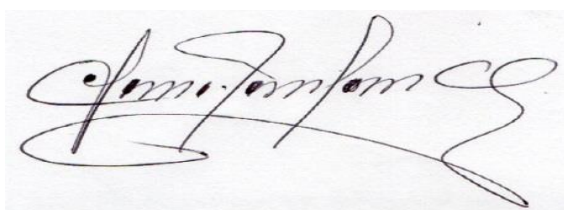
- Por participantes.

	DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO Decreto Creación No. 00882 del 30 Septiembre de 2002 Aprobado según Resolución No. 006615 del 09 de Noviembre del año 2022 VILLA CARO N. DE S. NIT 890501980-2 DANE 154871000261
---	---

15. PLAN DE ACCIÓN Y CRONOGRAMA

El plan de acción y cronograma para el desarrollo de la rendición de cuentas se relaciona a continuación. Se exponen las actividades a ejecutar, los responsables y las fechas de ejecución:

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
Planeación Institucional de actividades de la Audiencia Pública de la rendición de cuentas.	RECTOR	ENERO 2023
Conformación del Equipo Líder de Rendición de Cuentas.	RECTOR Y DOCENTES	ENERO 2023
Elaboración de la estrategia de la Rendición de Cuentas vigencia 2022.	RECTOR	ENERO 2023
Definición y aplicación de las acciones para la invitación de la Audiencia Pública.	RECTOR	FEBRERO 2023
Comunicación y divulgación de la Audiencia Pública.	RECTOR	FEBRERO 2023
Desarrollo de la Audiencia Pública.	RECTOR Y LÍDERES DE ÁREA DE CADA GESTIÓN	28 DE FEBRERO DEL 2023
Evaluación de la Audiencia Pública de la Rendición de Cuentas vigencia 2022.	RECTOR Y DOCENTES	FEBRERO 2023
Cargue de informes finales de la Rendición de Cuentas Vigencia 2022 en la Plataforma Comunidad Virtual Enjambre.	RECTOR	MARZO 2023



ESP. **JESÚS AMADO FLÓREZ ORDÓÑEZ**

ESPECIALISTA EN INFORMÁTICA EDUCATIVA Y GERENCIA INFORMÁTICA

CEL: 3118087977

TWITTER: @JESAMADO1366

E-mail: jesamado1366@hotmail.com y jesamado1366@gmail.com

RECTOR

	DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO Decreto Creación No. 00882 del 30 Septiembre de 2002 Aprobado según Resolución No. 006615 del 09 de Noviembre del año 2022 VILLA CARO N. DE S. NIT 890501980-2 DANE 154871000261
---	---

I. E. NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO DE VILLA CARO

E-mail Institucional: ie_nuestrasradelrosario_villacaro@sednortedesantander.gov.co

Página WEB: www.iecolrosariovillacaro.edu.co

c.c. Archivo Institucional.

"Creando ambientes de trabajo y convivencia, mejoraremos nuestra cultura"